

R-DNAT-2022-0031
Salta, 02 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.937/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Silvia Patricia Valdés bajo la supervisión de la Mg. Carmen Cecilia Moreno, eleva matriz curricular de contingencia, perteneciente a la asignatura Problemáticas en la educación en Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudio 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Biología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

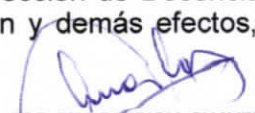
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

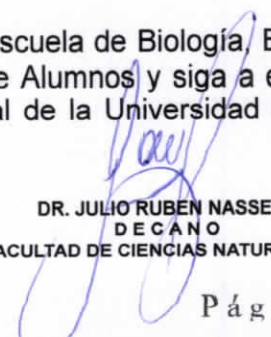
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Problemáticas en la educación en Ciencias Biológicas - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, elevados por la docente Mg. Silvia Patricia Valdés bajo la supervisión de la Mg. Carmen Cecilia Moreno, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0031
Salta, 02 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.937/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA		
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
ASIGNATURA: PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS		
CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS		PLAN DE ESTUDIOS: 2015
Régimen ^a : Cuatrimestral		
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Valdés, Silvia Patricia	Magister	JTP Dedicación exclusiva
Supervisión:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Moreno, Carmen Cecilia (Supervisora)	Magister	PAD Dedicación exclusiva
DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Objetivos ^b:		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir las competencias necesarias para abordar el estudio de la realidad socio-ambiental desde una visión holística. • Construir herramientas conceptuales que favorezcan la reflexión acerca de la importancia de la enseñanza desde un enfoque integrado, interdisciplinar o transdisciplinar. • Diseñar propuestas didácticas de interdisciplinariedad y/o transversalidad factibles y adecuadas, destinadas a enriquecer las programaciones didácticas de los diferentes niveles del sistema educativo. • Desarrollar actitudes favorables al cambio y al trabajo en equipo • Construir un clima interactivo y participativo. 		
Contenidos mínimos según plan de estudios:		
Los contenidos transversales. Alternativas de abordaje en función de problemáticas socio-comunitarias tales como: Educación para la salud: alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, problemas alimentarios. Educación ambiental: problemáticas ambientales regionales, nacionales y mundiales. Valor de la educación ambiental. Educación sexual: sexo y sexualidad. Amor y sexo. Relaciones humanas.		



Programa de contenidos en la contingencia

(indicar entre paréntesis la modalidad de dictado virtual/presencial) °

Unidad N° 1: La transversalidad

Multidisciplina, Interdisciplina y Transdisciplina. Transdisciplina y Transversalidad. La interdisciplinariedad y la transversalidad como estrategias del pensamiento complejo. Los contenidos o ejes transversales: orígenes y concepción actual. Principios para el abordaje de los ejes transversales en el aula: principio de integración, principio de recurrencia, principio de gradualidad, principio de coherencia, principio de la problematización, principio de apropiación y principio de participación. Estrategias y recursos para trabajar los contenidos transversales.

Unidad N° 2: La Educación Ambiental como Contenido Transversal

Concepción actual de ambiente. ¿Qué es la Educación Ambiental (EA)? Enfoques de la EA. La complejidad de los problemas ambientales. Objetivos y valor de la EA. Educación ambiental: problemáticas ambientales regionales, nacionales y mundiales. Propuestas metodológicas para el abordaje de los temas ambientales en el aula.

Unidad N° 3: La Educación Sexual Integral como Contenido Transversal

Concepción actual de Educación Sexual. Sexo y sexualidad. Marco legal en la Argentina: Ley 26.150. Objetivos de la Educación Sexual en la escuela. Relaciones humanas. Propuestas metodológicas para el abordaje de contenidos de educación sexual.

Unidad N° 4: La Educación para la Salud como Contenido Transversal

¿Qué se entiende por Educación para la Salud (EPS)? Importancia de la EPS en la escuela. La EPS como contenido transversal en las propuestas curriculares. Propuestas metodológicas para trabajar la educación para la salud en el aula. Ejemplo de abordajes didácticos sobre alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, problemas alimentarios.

Acreditación de la asignatura °

Detallar las **actividades** en:

A) Modalidad virtual: (Teóricos, guías de estudio, resolución de casos, autoevaluaciones, trabajos de indagación, participación en foros, chat, portafolios, etc.)

- Relación y jerarquización de conceptos mediante diagramas conceptuales elaborados con herramientas "on line".

- Análisis crítico y debate a partir de videos disponibles en la Web.



R-DNAT-2022-0031
Salta, 02 de febrero de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.937/2021

- Lectura reflexiva de textos digitales proveniente de distintas fuentes (dossier de cátedra, revistas científicas, material de divulgación, experiencias de aula, libros de textos didácticos y material destinado para la enseñanza).
- Construcción y edición de textos en forma compartida a través de Google Doc.
- Coevaluación y autoevaluación de materiales didácticos de elaboración individual y grupal.
- Elaboración de informes digitales y presentación a través de Messenger o correo electrónico para su corrección.
- Participación en foros de discusión y en reuniones mediante aplicaciones de videollamadas.
- Realización de un trabajo final consistente en el diseño de una programación de un taller destinado a estudiantes secundarios a partir de un contenido transversal proporcionado por la cátedra, con posterior defensa mediante sistema de videoconferencia.

Reglamento de regularidad/promoción ^e

Para acceder a la **regularidad** del espacio curricular, los estudiantes deberán reunir las siguientes condiciones:

80 % de trabajos prácticos aprobados, tanto en modalidad virtual como presencial o sus correspondientes recuperatorios.

Aprobación de un Examen Parcial o su respectiva recuperación, con el 60 % de los requisitos establecidos. Calificación mínima: (6) seis puntos.

Aprobación del un Trabajo Final con el 60% de los requisitos establecidos. Calificación: (6) seis puntos.

Para acceder a la **promoción** del espacio curricular, los estudiantes deberán reunir las siguientes condiciones:

100 % de trabajos prácticos aprobados, tanto en modalidad virtual como presencial o sus correspondientes recuperatorios.

Aprobación de un examen parcial o su respectiva recuperación, con el 80 % de los requisitos establecidos. Calificación mínima: (8) ocho puntos.

Aprobación de un Trabajo Final no recuperable con el 80 % de los requisitos establecidos. Calificación: (8) ocho puntos.

Aprobación de coloquio integrador no recuperable. Nota mínima: (8) ocho puntos.